# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
## Selección Abreviada - Subasta Inversa

**Estudio Previo: 40234**

**Objeto:** Suministro de equipos e insumos para la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS en el CAD y sedes externas.

**Clasificación UNSPSC** **julio 2025**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Clase | 21101800 | APARATOS ESPARCIDORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA |
| Producto | 21101806 | COMPOSTADORES |
| Clase | 21102100 | MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA |
| Clase | 23261500 | MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS. |
| Clase | 24102000 | DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO |
| Clase | 24112400 | COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE |
| Clase | 27112000 | HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN |
| Clase | 41111500 | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO |
| Clase | 41113900 | EQUIPO PARA MEDIR LA TIERRA |
| Clase | 47121700 | ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS |
| Producto | 47121702 | CONTENEDORES DE DESPERDICIOS O REVESTIMIENTOS RÍGIDOS |
| Clase | 60101700 | MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR |

## 1. Análisis del Mercado

Participación en el PIB y relación con el sector:

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2025**

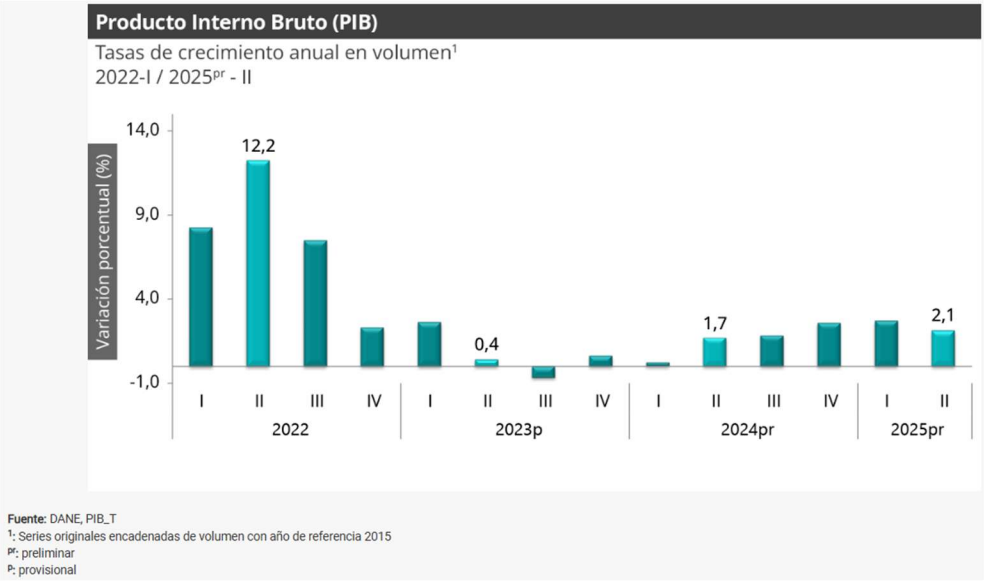
El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-II / 2024[pr]-II | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-II / 2025[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,1 %. El resultado estuvo por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas. El Banco de la República, por ejemplo, había estimado que el Producto Interno Bruto (PIB) crecería 2,6 % en ese periodo, y el promedio de los analistas estimaba un 2,7 %.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si bien este dato marca un repunte respecto al 1,7% que se observó para el mismo período del 2024, quedó por debajo de las expectativas del mercado; que en su mayoría esperaban un avance superior al 2,5%. Así mismo, el impulso sigue dependiendo de pocos motores, principalmente el consumo de los hogares y el dinamismo del comercio y los servicios; mientras que la minería y la construcción continúan como los grandes lastres de la actividad productiva.

**Fuente:** https://www.elespectador.com/economia/asi-va-la-economia-colombiana-en-2025-pib-inflacion-y-mas-noticias-hoy/ https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/el-crecimiento-economico-de-colombia-trajo-sorpresas-en-el-segundo-trimestre-637763

**Información del sector.**

La categoría de Gestión Medioambiental se relaciona con las dos actividades económicas descritas anteriormente, para determinar e identificar la rama económica de la necesidad se debe tener en cuenta el objeto contractual y las actividades descriptas en el proceso.

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Gestión medioambiental**, y se relaciona con las actividades económicas de '*Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental'.* "Esta abarca las actividades de distribución de agua, ya que a menudo las realizan las mismas unidades encargadas del tratamiento de aguas residuales, en este proceso también se incluye las actividades relacionadas con la gestión.

A la vez los servicios y actividades medio ambientales cuentan con una línea en el tratamiento de desechos o de aguas residuales los cuales se pueden disponerse o convertir en materias primas o insumos de otros procesos de producción" y 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'. "Esta abarca Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas.

**Fuente:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2023.)

**Actividad Económica de 'Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

**Tabla. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.**
**Tasas de crecimiento en volumen**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II | 2025[Pr] / 2024[Pr] | 2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 1,6 | 0,4 | 0,8 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3] | -1,3 | -2,5 | 0,8 |
| **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]** | **0,9** | **-0,3** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

**La actividad económica de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%. • Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

**Tabla. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.**
**Tasas de crecimiento en volumen.**
**primer trimestre 2025**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-II / 2024[pr]-II | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-II / 2025[pr]-I |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 5,3 | 3,6 | 3,1 |
| Cultivo permanente de café | -15,8 | 6,4 | -14,1 |
| Ganadería | 8,1 | 8,5 | 2,0 |
| Silvicultura y extracción de madera | 0,7 | 5,8 | 0,8 |
| Pesca y acuicultura | 25,0 | 21,5 | 4,8 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,8** | **5,3** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## 1.1. Aspectos generales del Mercado:

En este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el contexto local el gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

La actividad económica de los servicios medioambientales es la industria que produce bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño ambiental al agua, aire y suelo, así como los problemas relacionados a residuos, ruidos y ecosistema.
Dentro de la oferta que tiene Colombia podemos mencionar algunos como:

- Gestión de la Huella de Carbono
- Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)
- Energía y Sustentabilidad
- Gestión y Tratamiento de Aguas
- Manejo de Residuos Sólidos y de Residuos y Sustancias Peligrosas
- Gestión Ambiental

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)** para categorizar las actividades económicas.

**Fuente**: DANE

Aunque no existe una categoría específica denominada "bienestar animal", varias actividades relacionadas con este ámbito se encuentran clasificadas en diferentes códigos de la CIIU Rev. 4 A.C:

1. **Actividades veterinarias (CIIU 7500)**: Incluye la prestación de servicios de salud para animales domésticos y de granja, como diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades.
2. **Actividades de apoyo a la ganadería (CIIU 0162)**: Comprende servicios destinados a mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales, incluyendo inspección sanitaria, arreo, pastoreo, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, inseminación artificial, servicios de sementales, esquilado de ovejas, albergue y cuidado de animales de granja, y actividades de herradores.

   **Fuente**: Clasificaciones DANE

3. **Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales (CIIU 9103)**: Abarca la operación de instalaciones que promueven la conservación y el bienestar de la fauna silvestre, proporcionando condiciones adecuadas para su cuidado y exhibición educativa.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

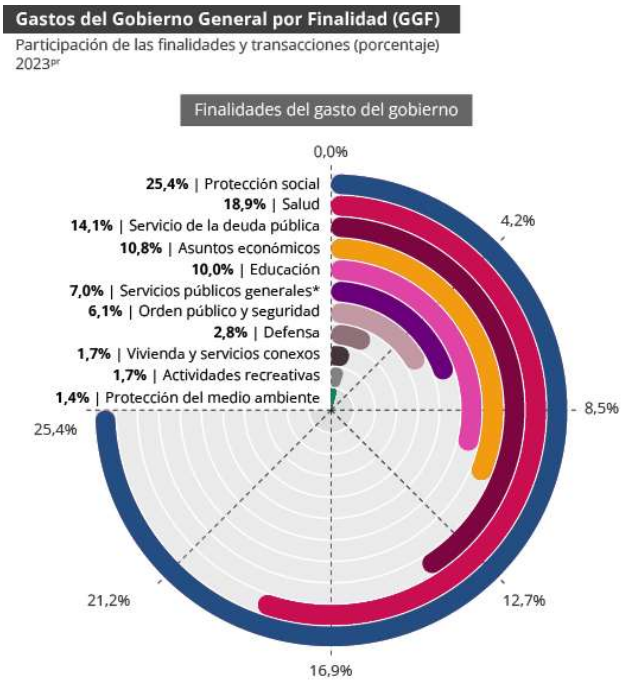
Es importante destacar que, aunque estas actividades no estén etiquetadas explícitamente como "bienestar animal", contribuyen significativamente a este objetivo.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental aumentó un 16,1% en comparación con 2022 provisional. Este incremento se refleja en diversas actividades, destacándose la protección de la biodiversidad y los paisajes, que representó el 23,3% del gasto total en protección ambiental y experimentó un crecimiento del 36,1% respecto al año anterior.

Por otro lado, el gasto total en gestión de recursos por parte del gobierno disminuyó un 60,9% en el mismo periodo. Sin embargo, es importante notar que, dentro de este rubro, el gasto de inversión en gestión de recursos aumentó significativamente en 2023 preliminar, con un crecimiento del 262,6% en comparación con 2022 provisional. Este aumento se debe principalmente a la gestión de recursos hídricos, que representó el 70,3% del gasto de inversión en gestión de recursos y creció un 250,6%, y a la gestión de recursos madereros, que constituyó el 28,6% y tuvo un incremento del 344,0%.

**Fuente**: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CAE-AATA/bol-CAEAATA-2023.pdf

En términos generales, el gasto del Gobierno General ascendió a $564,9 billones en 2023 preliminar, lo que representa un crecimiento del 10,5% respecto al año anterior.




**Fuente**: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales/gastos-del-gobierno-general-por-finalidad



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según el informe Estrategia País CAF Colombia 2023-2026, El país presenta una alta concentración en productos primarios con una baja participación de productos terminados, una baja diversificación de mercados, y muy escasa inserción de la producción nacional en las cadenas globales de valor. Esto se asocia a la insuficiente infraestructura de transporte y logística y a que la competencia internacional se encuentra limitada primordialmente por barreras no arancelarias. A la vez, existe un amplio potencial para la producción y exportación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles gracias a la riqueza natural por variedad de pisos térmicos, las fuentes de energía limpia, los amplios recursos hídricos y biodiversidad. Entre ellos se encuentra el ecoturismo, los bienes y servicios intensivos en energía a partir de una matriz de generación eléctrica más limpia –con productos industriales como el hidrógeno verde–, y la agricultura sostenible. Una transformación productiva sostenible debe tener entre sus pilares la ciencia y la tecnología. Las inversiones en investigación y desarrollo son motores de la competitividad. Poner el conocimiento al servicio del desarrollo es una de las prioridades del trabajo planteado.

Con el objetivo de restaurar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la naturaleza, y reincorporar la biodiversidad a la matriz urbana, CAF trabajará juntamente con las autoridades del orden nacional, regional y local en potenciar la planificación, elaboración y desarrollo de políticas urbanas sostenibles para que la biodiversidad de las ciudades se incorpore al marco de planificación y gestión local. En este sentido, CAF apoyará el financiamiento de intervenciones priorizadas en sistemas de transporte urbano sostenibles, accesibles, inclusivos, seguros y ambientalmente amigables, con énfasis en alternativas de transporte de cero y bajas emisiones, que aumenten el acceso a oportunidades y servicios que ofrecen las ciudades, así como la promoción del uso de tecnología e innovación en la recolección de datos urbanos, para la creación de políticas públicas informadas. Por otro lado, se acompañará a las autoridades mediante asistencia técnica para realizar un proceso de incubación de proyectos, fundamentalmente de aquellos que involucren la restauración y preservación de la biodiversidad mediante infraestructura verde o soluciones basadas en la naturaleza.

El propósito es contribuir al desarrollo, promoviendo un crecimiento económico sostenible e inclusivo que disminuya el impacto del cambio climático, fomente la preservación de la biodiversidad sea baja en emisiones y resiliente al cambio climático, movilizando recursos para el financiamiento de programas y proyectos ambientales y climáticos.

**Fuente**: Estrategia País CAF Colombia 2023-2026. (2023, July). Estrategia País CAF-LAC; Caracas: CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Retrieved from https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2069

**Las entidades y agremiaciones ambientales**

Según el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, el cuidado de la naturaleza es imprescindible para asegurar la supervivencia de las especies y garantizar la biodiversidad. También para lograr equilibrio ecológico y desarrollo sostenible. Y para revertir los problemas ambientales y garantizar el bienestar de las generaciones futuras (Serra, 2019).
La situación ambiental del planeta es crítica (por la emisión de gases de efecto invernadero, la contaminación, etc.), pero las organizaciones, agremiaciones y/o entidades



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ambientales permiten realizar acciones eficaces y enfocadas. Y estas son capaces de profundas transformaciones. Incluso, de proponer políticas públicas para la sostenibilidad.

***Fuente**: Ministerio de medioambiente-2022: https://www.minambiente.gov.co/*

Las entidades y agremiaciones ambientales son las siguientes:

Sector Ambiente

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Comisión de Regulación de Agua
- IDEAM
- Fondo Nacional del Ahorro
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
- Instituto Humboldt
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico IIAP
- SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia

Otras Entidades Nivel nacional

- Asociación Nacional de Industriales Andi Gerencia de Asuntos Ambientales
- Asocars
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible CECODES
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA
- Defensoría del Pueblo delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente
- Departamento Nacional de Estadística DANE
- Dirección Marítima y Portuaria DIMAR
- El Fondo para la Acción Ambiental
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia ONIC
- Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana

**Nivel Regional**

- AMVA
- CORANTIOQUIA
- CORNARE
- CORPOURABA
- GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**Productos y servicios del sector:**

Según el ministerio de medio ambiente y Machín se puede deducir que los recursos naturales tangibles empleados por los seres humanos como insumos en la producción o en el consumo final y que se gastan y transforman en el proceso se denominan servicios ambientales, mientras que los bienes ambientales se caracterizan primordialmente por no gastarse ni



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

transformase en el proceso, pero generan indirectamente utilidad al consumidor. Todo actor social que es propietario y/o utiliza los recursos naturales renovables o no renovables puede constituirse en un oferente de servicios ambientales, igualmente que todos los seres humanos son demandantes de estos servicios para su propio bienestar. (Machin, 2006)

El mercado de los bienes y servicios ambientales como tal fue reconocido oficialmente como una de las formas más estratégicas para alcanzar objetivos de conservación y desarrollo sostenible ANÁLISIS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES durante la Cumbre de Río 1992. A partir de ese año, el análisis del tema ha pasado de ser un esfuerzo académico por desarrollar métodos racionalistas de valoración, hacia la búsqueda de mecanismos prácticos que permitan la transacción de un servicio ambiental, aún sin ser posible la internalización de todos los costos de conservación del recurso que presta ese servicio. (Machin, 2006)

Los servicios ecosistémicos pueden entenderse como los beneficios de la naturaleza que el ser humano obtiene para satisfacer sus necesidades, al tiempo que satisfacen los requerimientos de otras especies. La EM clasifica los servicios ecosistémicos en cuatro (4) categorías: servicios de provisión, como alimentos, agua, madera y recursos genéticos; servicios de regulación, como regulación climática, desastres naturales y purificación hídrica; servicios de sostenimiento, como ciclos de nutrientes y formación de suelos; y servicios culturales, los cuales tienen fines estéticos, espirituales, educacionales y de recreación (MEA, 2005)

Tipos de Servicios Ambientales:

**Cuadro 1. Situación global de los servicios de provisión, de regulación y culturales de los ecosistemas analizados en esta Evaluación.** La situación indica si globalmente el servicio ha mejorado (por ejemplo, si se ha mejorado la capacidad productiva del servicio) o se ha degradado recientemente. Las definiciones de "mejora" y "degradación" aparecen en la nota al pie. No se incluye una cuarta categoría relativa a los servicios de apoyo porque ellos no son utilizados directamente por los seres humanos.

| Servicios | Sub-categoría | Situación | Notas |
|---|---|---|---|
| **Servicios de provisión** | | | |
| Alimento | cultivos | ↑ | aumento substancial de la producción |
| | ganado | ↑ | aumento substancial de la producción |
| | pesquerías de captura | ↓ | merma de la producción debido a la sobreexplotación |
| | acuicultura | ↑ | aumento substancial de la producción |
| | alimentos silvestres | ↓ | merma de la producción |
| Fibra | madera | +/– | pérdida de bosques en algunas regiones, más bosques en otras |
| | algodón, cáñamo, seda | +/– | merma de la producción de algunas fibras, aumento de otras |
| | leña | ↓ | merma de la producción |
| Recursos genéticos | | ↓ | pérdidas debido a extinciones y pérdida de recursos genéticos de los cultivos |
| Productos bioquímicos, medicinas naturales, productos farmacéuticos | | ↓ | pérdidas debido a extinciones, sobreutilización |
| Agua | agua dulce | ↓ | uso insostenible para consumo doméstico, industria y riego; cantidad de hidroelectricidad sin cambios, pero las presas aumentan nuestra capacidad de usar esta energía |
| **Servicios de regulación** | | | |
| Regulación de la calidad del aire | | ↓ | la capacidad de la atmósfera de autolimpiarse se ha reducido |
| Regulación del clima | global | ↑ | fuente neta de secuestro de carbono desde mediados del siglo |
| | regional y local | ↓ | preponderancia de impactos negativos |
| Regulación del agua | | +/– | varía según el cambio en los ecosistema y el lugar |
| Regulación de la erosión | | ↓ | mayor degradación de los suelos |
| Purificación del agua y tratamiento de aguas de desecho | | ↓ | merma de la calidad del agua |
| Regulación de enfermedades | | +/– | varía según el cambio en los ecosistemas |
| Regulación de pestes | | ↓ | degradación del control natural debido al uso de pesticidas |
| Polinización | | ↓ | merma comprobada de la abundancia global de polinizadores |
| Regulación de los riesgos naturales | | ↓ | pérdida de amortiguadores naturales (humedales, manglares) |
| **Servicios culturales** | | | |
| Valores espirituales y religiosos | | ↓ | rápida merma de bosques y especies sagrados |
| Valores estéticos | | ↓ | merma de la cantidad y calidad de áreas naturales |
| Recreación y ecoturismo | | +/– | más áreas accesibles, pero muchas degradadas |

***Fuente***: *Pagos por Servicios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (minambiente.gov.co)*
*Microsoft Word - General synthesis SDM - Spanish.doc (millenniumassessment.org)*

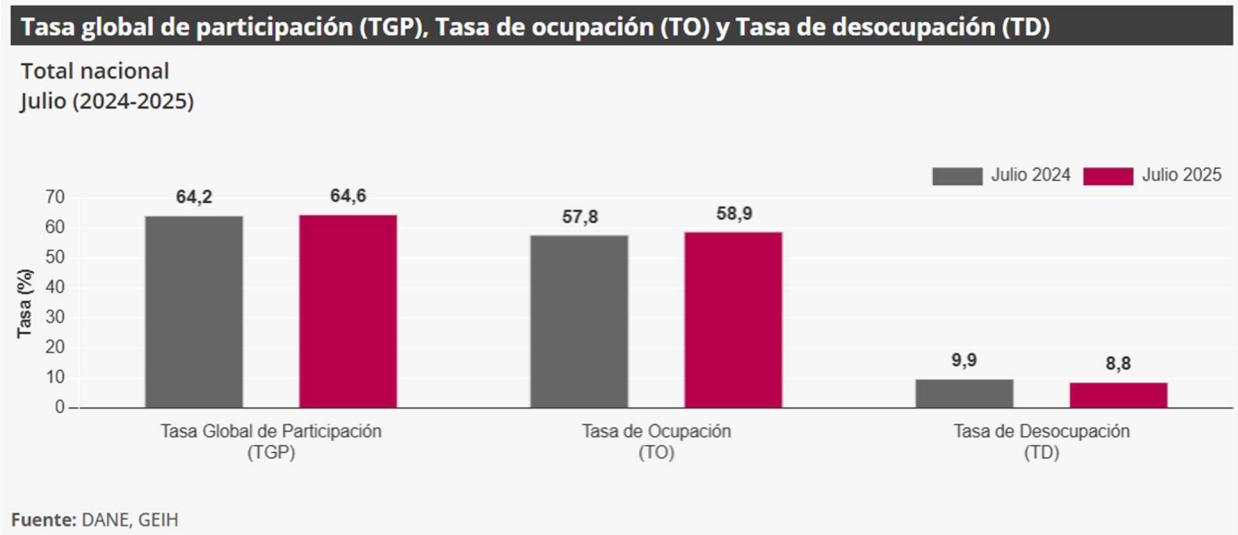


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 1.2. Perspectiva económica:

### MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



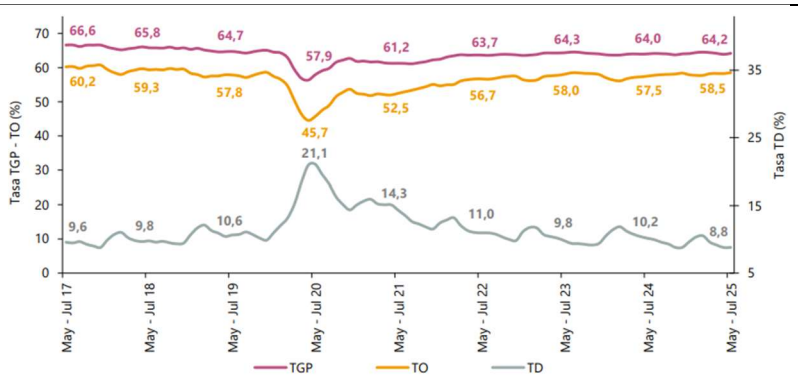

### Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional**
**Mayo - julio (2017 - 2025)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional julio (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.203** | **23.969** | **100** | **766** | |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.630 | 1.817 | 7,6 | 186 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.717 | 1.888 | 7,9 | 172 | 0,7 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.822 | 1.936 | 8,1 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.969 | 4.062 | 16,9 | 92 | 0,4 |
| Construcción | 1.592 | 1.667 | 7,0 | 76 | 0,3 |
| Industrias manufactureras | 2.561 | 2.634 | 11,0 | 73 | 0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.379 | 3.442 | 14,4 | 63 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 491 | 543 | 2,3 | 52 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 439 | 475 | 2,0 | 37 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.948 | 1.981 | 8,3 | 33 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 342 | 1,4 | 0 | 0,0 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.878 | 2.824 | 11,8 | -53 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 437 | 357 | 1,5 | -80 | -0,3 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Tasa de Desocupación en Colombia durante julio de 2025 fue de 8,8%,1,1 puntos porcentuales (pps) menos que en el mismo mes del 2024, cuando fue de 9,9%, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), este viernes 29 de agosto.

La cifra es la más baja para un julio desde 2001, según la entidad. Desde 2017, la que más se le acerca es la del 2023, cuando fue de 9,6%.

Aunque la cifra general marca una mejora, el desempleo mantiene diferencias significativas entre hombres y mujeres. En julio de 2025, la tasa de desocupación femenina fue de 11,1%, mientras que la masculina se ubicó en 7,1%, con una brecha de 4 puntos porcentuales.

Además, el DANE informó que el desempleo juvenil en Colombia mostró una reducción durante el trimestre mayo-julio de 2025, al ubicarse en 15,0%. Aunque la cifra representó una mejora general, los niveles siguen siendo elevados en varias regiones.

El reporte también incluyó el comportamiento de la informalidad, que descendió 1,2 puntos porcentuales a nivel nacional y se situó en 54,8%. En las 13 principales ciudades, la disminución fue de 0,7 puntos, con una tasa de 41,6%, lo que evidenció una mejoría en los mercados laborales urbanos

**Fuente:** https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-en-julio-de-2025-fue-de-8-8-dane-638769 https://www.infobae.com/colombia/2025/08/30/petro-se-echo-flores-a-si-mismo-ante-cifra-de-desempleo-en-colombia-el-mas-bajo-del-siglo/

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL**

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

**Distribución presupuestal:**

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, de $0,3 billones.

**Fuente**: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

*"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible.* ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.
Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.
Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

**PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025**

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025 | |
|---|---|
| | |
| **PRESUPUESTO GENERAL** | **10.958.243.355.896** |
| | |
| **PRESUPUESTO DISTRITAL** | **10.642.105.697.444** |
| | |
| **PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN** | **316.137.658.452** |

**Fuente:** Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

**Fuente:** https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet



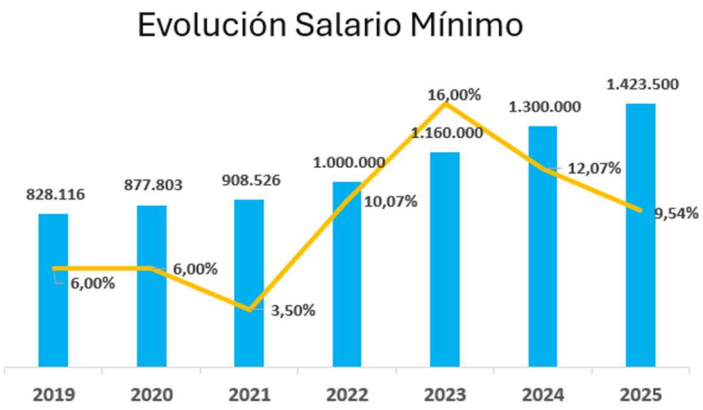
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**SALARIO MÍNIMO**

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.
A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país. Se estima que el PIB crecerá al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminará en 5,2% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2023; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que termina en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

**Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.**
**Cifras en miles de pesos**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional **(www.presidencia.gov.co).**
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

**Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025**

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
   - Inflación de 2024: **5,2%.**
   - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%.**
2. **Productividad Laboral:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.

3. **Participación de los Salarios en el PIB**:
   - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial

**Fuente**: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

## TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 27 de junio de 2025 decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- La inflación anual entre abril y mayo tuvo un descenso marginal al pasar de 5,2% a 5,1%. Igualmente, la inflación básica que excluye alimentos y regulados se redujo tan solo de 4,9% a 4,8%. La rigidez en canastas importantes como las de alimentos y servicios, y cierto repunte en la de bienes, impidieron un descenso más pronunciado.
- El pronóstico de un déficit fiscal más alto del que se tenía previsto para 2025 y los años venideros implica una situación de política fiscal que reduciría relativamente el margen de maniobra para la política monetaria.

- El crecimiento de la economía colombiana ha venido aumentando, jalonada principalmente por el consumo. La economía se expandió 2,7% en el primer trimestre, superando el pronóstico del equipo técnico (2,5%) y el crecimiento registrado en el último trimestre de 2024 (2,6%). Los indicadores de actividad económica para el segundo trimestre muestran una demanda que sigue fuerte y un buen desempeño de los sectores



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

primario y terciario. Ello sugiere que el dinamismo observado en el primer trimestre habría continuado. El pronóstico de crecimiento para 2025 del equipo técnico es de 2,7%.

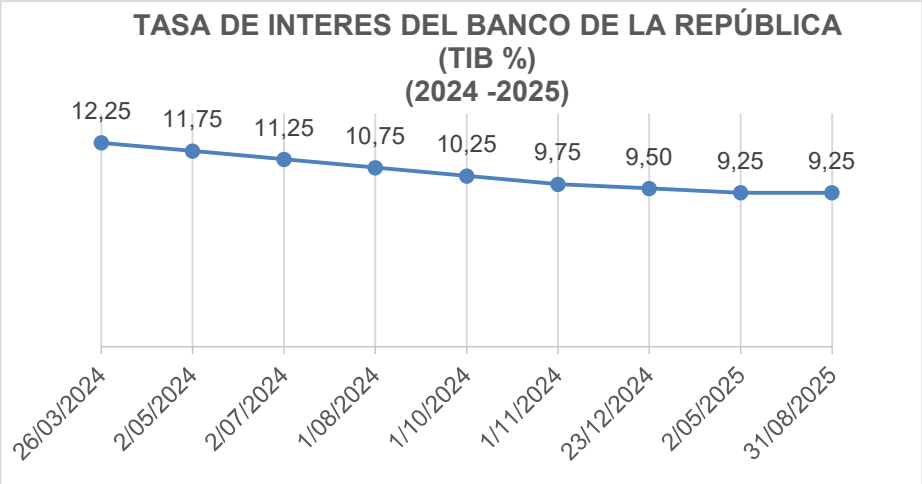
- Las condiciones financieras externas se mantienen restrictivas en un entorno de elevadas tensiones geopolíticas mundiales, de una lenta normalización esperada de la política monetaria en los Estados Unidos y de presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. La incertidumbre sobre la política de aumento de los aranceles en los Estados Unidos se ha moderado, pero se mantiene en niveles altos.

Los miembros del grupo mayoritario señalaron que la reducción de la inflación anual observada en junio y las perspectivas sobre su trayectoria en los próximos meses, no crean las condiciones propicias para proceder con un recorte de la tasa de interés de política. Advierten que se trató de un resultado de origen puntual que no asegura la convergencia de la inflación hacia la meta del 3% en un horizonte prudente", dicen las minutas de la reunión.

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de septiembre de 2025 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

**Fuente**: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2025

**Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- agosto 2025**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

## INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló este 5 de septiembre el resultado de inflación correspondiente al mes de agosto del presente año, según la entidad estadística, el dato del índice de precios al consumidor cerro el octavo mes del año en 5,10% anual. El dato del año corrido fue del 4.22%, mientras que la variación mensual fue del 0,19%. Un dato por encima de lo proyecto por analistas y centros de pensamiento.

La última variación del IPC por encima del 5 % se dio en mayo de 2025, cuando la cifra se ubicó en 5,05%

Los alimentos y bebidas no alcohólicas jalonaron el incremento del costo de vida en Colombia durante agosto de 2025. Según el reporte del DANE, este rubro fue el de mayor aporte en la inflación del octavo mes del año, con un peso de 0,08 puntos porcentuales.

Después de los alimentos, los hoteles y restaurantes jalonaron el costo de vida en Colombia, con un peso de 0,06 puntos porcentuales en la inflación de agosto de 2025. De acuerdo con el informe del DANE, los precios de este rubro crecieron un 0,49 %.

El top de divisiones de gasto con mayor peso en el dato del IPC de agosto lo completan los bienes y servicios diversos, con un peso de 0,02 puntos porcentuales. “Allí tenemos elementos de higiene personal, como los jabones o el papel higiénico, que son los que están jalonando este crecimiento”, declaró la directora del DANE.

**Fuente**:https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-toma-aire-de-nuevo-en-colombia-con-repunte-en-agosto-noticias-hoy/

**Variación mensual, año corrido y anual**
**Total nacional 2024 - 2025 (agosto)**

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,00 | **0,19** | 4,33 | **4,22** | 6,12 | **5,10** |

**Fuente:** DANE, IPC



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

**IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,22 | 0,00 | 0,59 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,31 | 0,03 | 0,49 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 0,17 | 0,00 | 0,46 | 0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,68 | -0,13 | 0,45 | 0,08 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,00 | 0,00 | 0,44 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,19 | 0,19 |
| Educación | 4,41 | -0,16 | -0,01 | 0,13 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,30 | 0,09 | 0,06 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,02 | 0,00 | 0,05 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 0,13 | 0,02 | -0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,40 | -0,01 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,22 | -0,01 | -0,30 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases en el mes**

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

**IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Agosto 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Frutas frescas | 4,66 | 0,06 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,53 | 0,04 |
| Arriendo imputado | 0,26 | 0,03 |
| Arriendo efectivo | 0,26 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,60 | 0,01 |
| Plátanos | 3,47 | 0,01 |
| Yuca para consumo en el hogar | 11,26 | 0,01 |
| Gas | 1,00 | 0,01 |
| Zanahoria | 15,58 | 0,01 |
| Café y productos a base de café | 2,89 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Cuadro. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 10,60 | 0,40 | 7,87 | 0,31 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 8,85 | 0,94 | 7,78 | 0,85 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,38 | 0,65 | 6,13 | 1,16 |
| Salud | 1,71 | 6,34 | 0,11 | 5,67 | 0,09 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 7,03 | 0,12 | 5,33 | 0,09 |
| Transporte | 12,93 | 6,06 | 0,81 | 5,19 | 0,70 |
| TOTAL | 100,00 | 6,12 | 6,12 | 5,10 | 5,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 8,73 | 2,65 | 4,70 | 1,46 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 4,73 | 0,25 | 4,00 | 0,21 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,61 | 0,11 | 3,18 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,31 | 0,07 | 2,02 | 0,06 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,44 | 0,01 | 1,63 | 0,05 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,72 | -0,02 | -0,85 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Agosto 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 5,38 | 0,68 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 8,05 | 0,59 |
| Arriendo efectivo | 5,64 | 0,52 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 9,37 | 0,43 |
| Frutas frescas | 20,60 | 0,25 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,50 | 0,17 |
| Gas | 13,12 | 0,15 |
| Carne de res y derivados | 6,19 | 0,15 |
| Café y productos a base de café | 50,29 | 0,14 |
| Educación preescolar y básica primaria | 9,45 | 0,14 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**1.3. Perspectiva internacional:** en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

**ACUERDOS COMERCIALES**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | N/A | NO |
| | México | NO | N/A | N/A | NO |
| | Perú | SI | NO | N/A | NO |
| Canadá | | NO | N/A | N/A | NO |
| Chile | | SI | NO | N/A | NO |
| Corea | | NO | N/A | N/A | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | N/A | NO |
| Estados Unidos | | NO | N/A | N/A | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | N/A | NO |
| México | | NO | N/A | N/A | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | N/A | N/A | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | N/A | N/A | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | N/A | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |
| Israel | | SI | NO | N/A | NO |

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

**Nota.** Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

**TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El precio del dólar estadounidense en Colombia cerró la jornada del 29 de agosto en un promedio de $4.018,53. Esto significó una caída de $1,39 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en $4.019,09.

Durante la última semana, la moneda norteamericana mostró un comportamiento relativamente estable, aunque con tendencia a la baja. En los últimos siete días acumula una disminución del 0,09%, lo que refleja la resistencia del peso colombiano en medio de un contexto internacional marcado por la volatilidad.

La discusión sobre el futuro del dólar en Colombia vuelve a estar sobre la mesa. Los analistas coinciden en que, aunque no hay manera de anticipar con exactitud sus movimientos, el comportamiento reciente ofrece algunas pistas de lo que podría ocurrir en los próximos meses.

La Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo, publicada hace pocos días, ubica la tasa de cambio en un rango que oscila entre $4.028 y $4.083, con un promedio de $4.050, el dólar



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

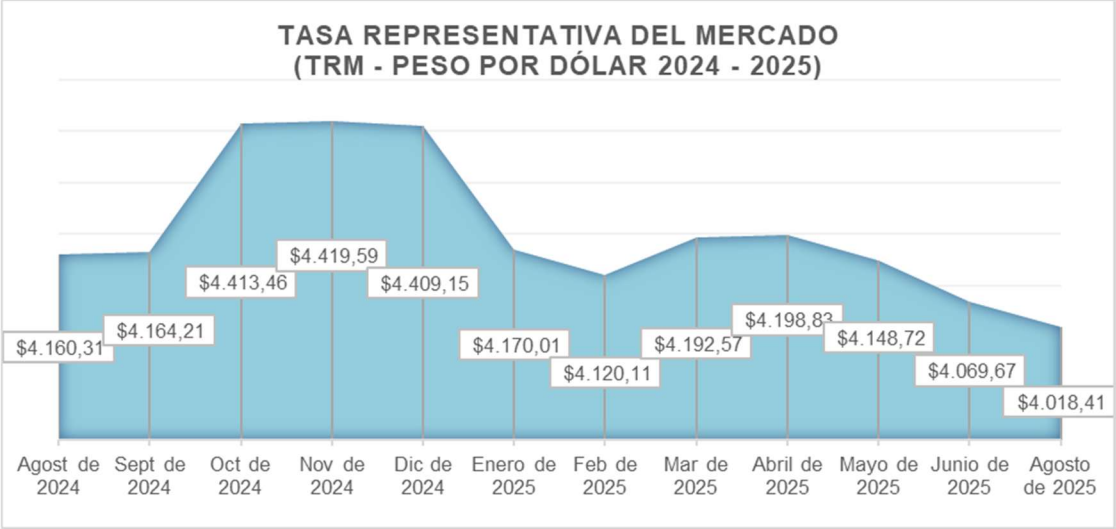
seguirá moviéndose cerca de la barrera de los $4.000 en el corto plazo. Esa expectativa también se refleja en las proyecciones hacia el cierre del 2025. Los cálculos apuntan a un nivel cercano a los $4.150, una cifra menor frente al pronóstico anterior de $4.190, lo que abre espacio para pensar en una ligera corrección de la divisa.

Desde Bancolombia, la lectura es prudente. El área de investigaciones económicas advierte que "la incertidumbre global, las preocupaciones en materia fiscal local, la baja inversión fija y las operaciones de financiamiento del Gobierno incidirán en la volatilidad de la tasa de cambio en los próximos meses". En ese sentido, el banco estima que en la segunda mitad del año el dólar se ubicará alrededor de los $4.100.

En medio de este panorama, hay factores internos que juegan a favor del peso colombiano. El repunte de las exportaciones y los niveles récord de remesas que entran al país contribuyen a darle mayor solidez a la moneda local, lo que explica en parte su comportamiento frente a la divisa estadounidense.

El escenario, sin embargo, sigue siendo incierto. Con la economía global bajo tensiones y la política fiscal en Colombia en constante debate, la volatilidad continuará siendo el sello del mercado cambiario en lo que resta del año. La discusión sobre el futuro del dólar en Colombia vuelve a estar sobre la mesa, especialmente entre inversionistas, empresarios y autoridades económicas.

**Fuente**: https://www.infobae.com/colombia/2025/08/29/colombia-cotizacion-de-cierre-del-dolar-hoy-29-de-agosto-de-usd-a-cop/




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - dólar Colombia (2024 - 2025)



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

### Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe**
**(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)**

| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025p | 2026p |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | 5,3 | -1,6 | -2,8 | 5 | 4,7 |
| Bahamas | 14,4 | 4,3 | 2,3 | 1,8 | 1,6 |
| Barbados | 13,5 | 4,4 | 3,9 | 2,8 | 2,3 |
| Belice | 8,7 | 4,7 | 4,3 | 1,2 | 0,5 |
| Bolivia | 3,6 | 3,1 | 1,4 | 1,5 | 1,5 |
| Brasil | 3 | 2,9 | 3,2 | 2,2 | 2,3 |
| Chile | 2,1 | 0,2 | 2,4 | 2,2 | 2,2 |
| Colombia | 7,3 | 0,6 | 1,7 | 3 | 2,9 |
| Costa Rica | 4,6 | 5,1 | 4 | 3,5 | 3,4 |
| Dominica | 5,6 | 4,7 | 4,6 | 4,2 | 3,2 |
| República Dominicana | 4,9 | 2,4 | 5,1 | 4,7 | 5 |
| Ecuador | 6,2 | 2,4 | -0,7 | 2 | 2,2 |
| El Salvador | 2,8 | 3,5 | 2,9 | 2,7 | 2,5 |
| Granada | 7,3 | 4,7 | 4,2 | 3,8 | 3,4 |
| Guatemala | 4,2 | 3,5 | 3,7 | 4 | 4 |
| Guyana | 63,3 | 33,8 | 43 | 12,3 | 15,7 |
| Haití[2] | -1,7 | -1,9 | -4,2 | 0,5 | 1,5 |
| Honduras | 4,1 | 3,6 | 3,7 | 3,6 | 3,6 |
| Jamaica | 5,2 | 2,6 | 0,8 | 2,2 | 1,6 |
| México | 3,7 | 3,3 | 1,7 | 1,5 | 1,6 |
| Nicaragua | 3,8 | 4,6 | 3,6 | 3,5 | 3,6 |
| Panamá | 10,8 | 7,3 | 2,6 | 3 | 3,5 |
| Paraguay | 0,2 | 4,7 | 4 | 3,6 | 3,6 |
| Perú | 2,8 | -0,4 | 3,1 | 2,5 | 2,5 |
| Santa Lucía | 20,4 | 2,2 | 3,7 | 2,8 | 2,3 |
| San Vicente y las Granadinas | 7,2 | 6 | 5 | 3,5 | 2,9 |
| Suriname | 2,4 | 2,5 | 2,9 | 3 | 3,1 |
| Uruguay | 4,7 | 0,4 | 3,2 | 2,6 | 2,6 |

**Fuente:** Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

**Fuente:** https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**1.4. Perspectiva técnica:** El Departamento Nacional de Planeación a través del documento CONPES 3874 prioriza dentro de la Política Pública Nacional la Gestión Integral de Residuos Sólidos, articulando la visión ambiental con el servicio público de aseo. La Política Nacional Para La Gestión Integral de Los Residuos Sólidos está estructurada en cuatro ejes: prevenir la generación de residuos, minimizar los residuos en los sitios de disposición final, promover la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos y evitar la generación de gases de efecto invernadero.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el "ODS 12. Producción y consumos responsable", pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, además está relacionado directamente con la gestión integral de los residuos sólidos y la protección de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de vital importancia en el manejo integral de los residuos sólidos aportar a las dinámicas de la economía circular, desarrollando acciones encaminadas a propiciar el crecimiento económico y desarrollo sostenible del territorio a través del cambio de los sistemas de producción, adquisición de bienes, productos y servicios. Así mismo busca en las entidades públicas la reducción, reutilización y/o reciclaje de los residuos sólidos producidos y el uso de prácticas sostenibles.

El decreto 440 de 2009 de la Alcaldía de Medellín, *"Por medio del cual se Adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se dictan disposiciones generales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Medellín*", determina la necesidad de desarrollar instrumentos que permitan gestionar correctamente los residuos sólidos de los generadores en la ciudad; mediante dicho decreto, se obliga la formulación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).

En virtud de lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante resolución No SSS201950061544, adoptó el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos al interior del Centro Administrativo Distrital (CAD), el cual posee seis programas que tiene como finalidad disminuir la generación, mejorar la separación, y promover el máximo aprovechamiento de los residuos sólidos generados al interior de la institución.

Una de las estrategias de sostenibilidad ambiental, es incorporar modelos de economía circular en el Sistema de Gestión Ambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objetivo de lograr la disminución de la carga, saturación y/o impacto ambiental sobre los rellenos sanitarios, garantizando la inclusión y reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS como herramienta direccionada a la sostenibilidad, logrando el reconocimiento de la entidad como promotora de buenas prácticas ambientales relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos producidos en sus actividades; desde su generación hasta su reincorporación a los ciclos productivos y económicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es de anotar que en 2024, Colombia generó 24.8 millones de toneladas de residuos, de los cuales aproximadamente el 61% son orgánicos. Se estima que cerca de 7 millones de toneladas de estos residuos orgánicos son de origen domiciliario, por lo cual Ciudades como Cali están implementando políticas para el aprovechamiento de estos residuos, transformándolos en abono o compost.

Otras cifras suministradas por el Ministerio de vivienda dan cuenta de que en el año 2019 se dispusieron aproximadamente 11.5 millones de toneladas de residuos domiciliarios en el país (SSPD, 2020).

De otro lado, los resultados de la caracterización de residuos sólidos generados en el CAD se tiene los siguientes datos:

Año 2024: Se estableció que aproximadamente el 31,7 % del total corresponde a residuos orgánicos, lo que equivale a 702,1 kg recolectados durante 7 días.

Año 2025: Se estableció que aproximadamente el 21%; del total corresponde a residuos orgánicos, lo que equivale a 217 kg recolectados durante 3 días.

Para la última caracterización de residuos en la cual se identifican cantidades y tipos de residuo generados se incluyeron además del edificio Centro Administrativo Distrital las instalaciones del Concejo de Medellín, el edificio Carré y el edificio Vásquez. Esto sin considerar las demás sedes externas a las que se ampliará el alcance iniciando por casas de justicia y casas de Gobierno, lo cual representará una mayor generación de residuos y por tanto es necesario aumentar la capacidad de generación de compost como estrategia de aprovechamiento.

Lo anterior, implicaría pasar de un proceso de compostaje manual a uno mecanizado, para adquirir un compost de alta calidad y de manera más rápida, con las siguientes ventajas:

1. **Automatización:** proceso automatizado, lo que reduce la necesidad de intervención manual y mejora la eficiencia operativa, en comparación con el compostaje manual, el cual puede durar aproximadamente 3 meses para completarse, requiriendo un mantenimiento constante y trabajo físico.
2. **Sin emisión de gases ni olores**: Gracias a su diseño avanzado, los sistemas de compostaje mecanizado no emiten gases nocivos ni olores desagradables, garantizando un entorno de trabajo limpio y seguro. El Compost manual es más susceptible de generar olores desagradables y atraer insectos, roedores u otras plagas.
3. **Uso del compost**: El compost generado puede utilizarse en diversos proyectos de revegetación y agricultura, mejorando la calidad del suelo para realizar actividades agrícolas y de siembra en el lote donde se hace actualmente el proceso de compostaje del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Indicadores indirectos y relacionados con el uso de herramientas mecanizadas en Colombia para hacer compostaje:**

**Velocidad de descomposición:** Las herramientas mecanizadas, como trituradoras o aireadores, pueden acelerar la descomposición de los materiales al aumentar la superficie de contacto y mejorar la aireación, lo que se reflejaría en un compost más rápido.

**Uniformidad del tamaño de los materiales:** La trituración mecánica asegura un tamaño de partícula más homogéneo, lo cual es crucial para una descomposición eficiente y pareja, evitando pockets anaeróbicos y facilitando el trabajo de los microorganismos.

**Relación Carbono/Nitrógeno (C/N):** Si bien no es un indicador de la herramienta en sí, una buena mecanización facilita el manejo y la mezcla de materiales ricos en carbono y nitrógeno, ayudando a alcanzar y mantener la relación óptima para un compost de calidad.

**Humectación y aireación:** Equipos como volteadores mecánicos o sistemas de aireación forzada contribuyen a mantener la humedad adecuada y la circulación de aire, factores clave para el éxito del compostaje y la prevención de malos olores.

**Calidad del compost final:** Los indicadores de un compost de calidad, como olor a tierra húmeda, textura desmenuzable y oscuro, y la ausencia de malos olores como amoníaco, son un reflejo de la eficiencia del proceso, que puede ser optimizado con el uso de herramientas mecanizadas.

**Reducción de mano de obra y tiempo:** Aunque no es un indicador de calidad del compost, la mecanización implica una reducción en el tiempo y esfuerzo manual requerido para procesar los residuos y voltear el material, lo que podría ser un indicador de adopción tecnológica.

**Productividad:** La capacidad de procesar mayores volúmenes de residuos en menos tiempo es un indicador de la eficiencia de las herramientas mecanizadas en el compostaje a nivel comercial o a gran escala.

En virtud de lo anterior, el contratista deberá proveer al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de equipos e insumos para la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS en el CAD y sedes externas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de dicho programa para hacer el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos a través del proceso de compostaje.

Para la realización de dichas actividades por parte del personal dispuesto se requieren equipos e insumos que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **Punto Ecológico** |
|---|
| **Ancho:** 120 cm<br>**Capacidad en Volumen:** 160 Litros.<br>**Profundidad:** 30 cm<br>**Alto:** 116 cm<br>**Materiales:** Acero REF 430, calibre 18 (Parte Frontal). Lámina CR Calibre 18 (Parte de atrás)<br>**Tablero:** Tablero CR Calibre 20<br>**Patas y Parales:** Rubo de 1,5 pulgadas, calibre 18<br>**Acrílico:** Acrílico cristal 4mm<br>**Señalización:** Señalización impresa en vinilo adhesivo laminado de alta definición (Distrito de Medellín hará entrega de las artes una vez se adjudique el contrato)<br>**Componentes:** Rieles de corredera, tipo pesado, diseño robusto y resistente. |
| **Máquina de Producción de Compostaje** |
| **Volumen capacidad útil:** Entre 60 y 100 litros.<br>**Ciclo de procesamiento de compost:** Entre 24 y 72 horas.<br>**Rango de temperatura:** Entre 45 y 70 grados centígrados.<br>**Sistema de calentamiento:** resistencia eléctrica o cinta térmica con aislamiento térmico.<br>**Material:** Acero Inoxidable AISI 304 (resistente a la corrosión y fácil de limpiar).<br>**Tablero de control:** Interruptor tipo perilla o pulsador de encendido/apagado, con indicadores para encendido, apagado y tempera como mínimo. |
| **Triturador de Residuos Orgánicos** |
| De hasta una pulgada de diámetro. Equipo de cuchillas fijadas directo al eje del motor, tolva removible con traba de seguridad. Tratamiento anticorrosivo y pintura de polvo de poliéster polimerizado en estufa a 230°, motor eléctrico 1.5 PH Web 110/220V con Suiche de encendido.<br><br>**Potencia (Cv):** 1,25 - 50 Hz _ 1,5 - 60 Hz _ 1,5 - 60 Hz<br>**Tensión:** 110-127 _ 220-254 monofásico _ 220/380 Trifásico. |
| **Compostador** |
| **Capacidad en volumen:** 2.000 lts o superior.<br>**Capacidad total en peso (kg) Densidad del residuo =** 0,45kg/lt: Capacidad **total en peso (kg) Densidad del residuo** = 0,45kg/lt (1.085)<br>**Carga diaria en peso (kg/día):** 36<br>**Carga diaria en volumen (lt/día):** 80<br>**Producción mensual de compost (kg):** 434<br>**Fabricación:** Polietileno de alta densidad (PEAD).<br>**Peso del compostador** (kg): 125<br>**Dimensiones:** Diámetro - altura (m): 1,2 x 1,2 x 1,7 m. |
| **Carpa Industrial** |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| |
|---|
| **Carpa tipo Kiosco con recubrimiento lateral:** Dimensiones de 6x6 mts, fabricada en lona plastificada Verano 400gr ,100 % impermeable (Lona verano PVC de alta resistencia o tenacidad, con anti hongo, anti rasgado, protección solar y retardarte al fuego), techo y estructura metálica, 12 Tubos de Acero de 1 Pulgada Calibre 18 o 20 con uniones soldadas (4 Parales, 4 Laterales, 4 Techo) y pintura electrostática, resistencia al viento mayor a 50km/h.<br><br>**Carpa techo y Laterales:** Elaborado a base de PVC, con soporte de tejido de punto 100% poliéster. Lona impermeable de fácil limpieza, con peso de 480 g/m2 y grosor de 0,5 mm. Lona resistente a los rayos del sol y a todo tipo de intemperie, protección biocida, con alta adherencia, termosellada en sus uniones.<br><br>**Estructura**: Estructura desarmable fabricada en tubería de hierro Cold Rolled, las cerchas y diagonales del techo fabricada en tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales de sostenimiento en tubería cuadrada de 1 ½" calibre 18, platinas base de soportes en lámina de 8 cm x 8 cm en 3/16", todo soldado con equipos MIG y pintadas con polvo horneable en electroestática.<br><br>Incluye montaje de la carpa. |
| **Báscula** |
| Báscula de piso Industrial 500KG.<br>**Capacidad:** 500kg.<br>**División:** 100g.<br>**Unidades de peso:** lb y Kg.<br>Indicador en ABS de alta resistencia.<br>Batería interna recargable de 12V y autonomía de 8 horas.<br>**Dimensión plataforma:** 45x60cm.<br>**Display:** LCD. Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno.<br>**Función Indicador:** Liquidador.<br>Sistema de Tara para disminuir recipientes. |
| **Estantería** |
| De 140 largo x 1,80 de alto x 0,60 m de profundidad, 4 niveles resistencia 2180 kg, 4 entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20, vigas y laterales en acero galvanizado calibre 16. |
| **Gabinete para herramientas** |
| En acero inoxidable con cerradura, con mínimo 5 gavetas de capacitad para 15 kg cada una. Dimensiones alto mayor a 70 cm, ancho mayor a 50 cms fondo igual o mayor a 25 cm, con 4 ruedas, fabricado en lámina galvanizada calibre 18. |
| **Medidor PH, Temperatura, Humedad** |
| Instrumento medidor digital de suelo con bulbos impermeables. Portátil con carga USB, pantalla LCD, batería Ion litio, indicador de batería, rangos de medición temperatura entre -10 y 50 grados, humedad entre 0 y 90%, PH entre 1 y 14, datos exportables a Excel y con manual de usuario. |
| **KIT de compostaje** |
| 5 contenedores de 360 litros con tapa y ruedas para transportarlo en material plástico y color blanco. |
| 5 contenedores de 360 litros con tapa y ruedas para transportarlo en material plástico y color negro. |
| 5 contenedores de 360 litros con tapa y ruedas para transportarlo, en material plástico y color verde. |
| 3 contenedores de 180 litros con tapa Vaivén, en material plástico, color negro y con ruedas. |
| 1 tijera de poda de yunque profesional para jardinería, revestimiento de PVC antideslizante, hoja de acero cromado, Empuñadura ergonómica, con 2 hojas de repuesto. |
| 100 costal en polipropileno 90x60 cms. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| |
|---|
| 100 Bolsas agrícolas con capacidad para 20 litros bicapa. |
| 4 bultos de cuido para gatos en bulto línea mininos x 8 kg. |
| 4 bultos de cuido para gatos línea mantenimiento adultos x 8 kg. |
| 30 bultos de 1 kg de cascarilla de arroz para uso agrícola. |
| 20 paquetes de semillas de verduras y hortalizas variadas. Paquetes por 50 unidades. |
| 7 bandejas de germinación Con capacidad para 72 semillas. |
| 2 aspersores de riego manual con capacidad de 20 litros. |
| 2 azadones agrícolas convencionales mango fibra de vidrio. |
| 2 picas agrícolas convencionales de mango fibra de vidrio. |
| 1 pala cava hoyos de metal. |
| 2 limas triangulares de acero inoxidable. |
| 2 serruchos para corte de madera 60 cm acero templado. |
| 3 cajas de clavos de 100 unidades, en acero liso de media, pulgada y pulgada y media. |
| 3 cajas tornillos de ensamble auto perforante x 400 unidades 8x1/2. |
| 10 canastas plásticas 60x40x25. |
| 2 pares de botas plásticas para labores agrícolas, media caña, tallas 39 y 40, puntera de Seguridad de acero, capellada PVC, forro Poliéster, con aditivo anti hongos, color negro. |
| 1 cinta métrica. Lienza 100 metros en metal. |
| 10 rollos de nylon de 2.7 mm con longitud de 63 metros para guadañadora. |
| 10 rociadores de jardinería manual. Atomizadores de 2 litros. |
| 20 delantales plásticos en PVC lavables. |
| 1 Guadaña a gasolina con eje giratorio de 42 cm3 y a 2 tiempos. |
| **KIT Herramientas pedagógicas** |
| **Concéntrese Ambiental**<br>**Tema Principal:** Residuos sólidos<br>**Descripción:** Juego de emparejamiento sobre reciclaje y compostaje.<br>**Dimensiones Aprox.**: 1,20m x 1m<br>**Materiales**: Necesidad 1. Lona impresa, base de madera y fichas resistentes a exteriores. Necesidad 2. Estructura con fichas que giran.<br><br>**Escalera del cuidado del agua**<br>**Tema Principal:** Agua<br>**Descripción:** Juego de escaleras adaptado con acciones cotidianas<br>**Dimensiones Aprox.**: 2m x 2m<br>**Materiales**: Lona de piso, dados y fichas.<br><br>**Ruleta de Energía**<br>**Tema Principal:** Energía<br>**Descripción:** Trivia con preguntas sobre consumo energético<br>**Dimensiones Aprox.**: Diámetro 1,5m<br>**Materiales**: MDF, impresión adhesiva (posibilidad de usar plástico reciclado) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Juego sobre cambio climático (adaptación Dixit)**
**Tema Principal:** Cambio climático
**Descripción: T**ablero con fichas móviles para acciones cotidianas
**Dimensiones Aprox.**: Cartas tamaño 20*8 cm y tablero plegable Ilustraciones
**Materiales**: Cartón plastificado.

**Futbolito sobre el clima.**
**Tema Principal:** Cambio climático
**Descripción:** Base y canchas pequeñas
**Dimensiones Aprox.**: 2 m x 1,8 m
**Materiales**: Grama sintética canchas, balón y fichas educativas complementarias

Los equipos e insumos a entregar deben ser de excelente calidad y sin ningún defecto de fabricación.

La entrega de los equipos e insumos se deben coordinar con el supervisor del contrato y deben cumplir con las características técnicas específicas descritas, la calidad y cantidad solicitada anteriormente, a la Secretaría de Suministros y Servicios, ubicada en la Calle 44 No. 52 - 165, piso 3, oficina 301 o en lote ubicado en la Avenida 33 No. 69B – 201, en la ciudad de Medellín, según indicaciones del supervisor del contrato.

**1.5. Perspectiva legal:** en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

La normativa vigente aplicable

**Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Tabla. Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia**

| Norma | Descripción |
|---|---|
| DECRETO NÚMERO 1784 DEL 2 NOVIEMBRE DE 2017 | "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo". |
| Ley 1259 de 2008 | Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009 |
| Ley 9 de 1979 Congreso Nacional | Prohibición almacenamiento campo abierto |
| | Prohibición quemas al aire libre |
| Decreto 1077 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.<br><br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.4 por el art. 3, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.6 por el art. 4, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.7. por el art. 5, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.1.8. por el art. 6, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.2.3 por el art. 7, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.4.1 por el art. 8, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.4.3 por el art. 9, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.1.3.1 por el art. 10, Decreto Nacional 2218 de 2015.<br>Modificado el Artículo 2.2.6.6.8.2 por el art. 11, Decreto Nacional 2218 de 2015. |
| Decreto 0440/2009 El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación | Por medio del cual se adopta el Manual para Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Área Metropolitana de Valle de Aburrá y de dictan disposiciones generales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Medellín |
| | Declaratoria anual de residuos |
| Ley 2811/1974 Presidencia de la República | Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente: disposición residuos |
| Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana | “Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como instrumento de autogestión y autorregulación”. |
| | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Decreto 351/2014 Min de Salud y Protección social | Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades |
| RESOLUCIÓN 1512 DE 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. |
| Resolución 1511 de 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones. |
| RESOLUCION 1297 DE 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones |
| RESOLUCION 0372 DE 2009 | Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones. |
| RESOLUCION 0371 DE 2009 | Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos. |
| RESOLUCION 1675 DE 2013 | Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas. |
| Decreto 1609 de 2013- Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación | Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal 062 de 2009 que establece una política pública para la gestión de escombros en la ciudad de Medellín |
| Ordenanza 10 de 2016, Gobernación de Antioquia | Por medio del cual se institucionaliza el programa “basura cero" en el departamento de Antioquia |
| Decreto 1713 de 2002 | Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos". |
| Resolución 2184 de 2019 | “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” |
| Resolución 1407 de 2018 | "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" |
| Ley 80 de 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. |
| Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015 | Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Política de Producción y Consumo Sostenible 2010 | " Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva" |
| Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles del 2015 | (-) Anclar las CPS en el país.<br>-Promover la implementación de las CPS.<br>- Afianzar el rol de avanzada de Colombia en la región.<br>- Reducir las barreras y generar alianzas. |
| Ley 1753 de 2015<br>Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018<br>Capítulo X: Crecimiento Verde “Todos por un nuevo país” | Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Adoptar las estrategias para incrementar las Compras Públicas Sostenibles. |
| Ley 9 de 1979 | Código Sanitario Nacional |
| Decreto 2981 de 2013 | Por el cual se reglamenta el servicio público de aseo |
| Decreto 1076 de 2015 | Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Acuerdo 23 de 2012 | Por el cual se establece para nuestra ciudad, la Política Pública de "Medellín Ciudad Verde y Sostenible" |
| Resolución 666 de 2020 | Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID 19 |

**Fuente:** Isolucion
DE-GEAM Matriz de Requisitos Legales Ambientales Institucionales SIGAMI

## 2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

El presente proceso de contratación pertenece a **la categoría de Gestión Medioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental. La categoría relaciona el gasto en los servicios relacionados con referente a la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental y se desglosan en los siguientes cinco (5) subcategorías:

- Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Bienestar Animal



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Conservación de Áreas Estratégicas
- Silvicultura y paisajismo
- Educación ambiental y buenas practicas

Para el **2024** la categoría de Gestión Medioambiental tuvo una inversión de **$ 102.261.599.529 MM**, que corresponden a **2.73%** del total del gasto del Distrito de Medellín con 21 contratos.




**Gráfico. Valor histórico anual de necesidades categoría de Gestión Medioambiental Cifras en miles de millones COP**

| Gasto Anual Categoría de Gestión Medioambiental 2024 - Cifras en miles de millones COP | | |
|---|---|---|
| **Año** | **Gasto - Cifras en miles de millones COP** | **Variación porcentual anual %** |
| 2021 | $ 68,83 | 23,10% |
| 2022 | $ 52,21 | -24,15 % |
| 2023 | $ 79,65 | 52,57 % |
| 2024 | $ 102,26 | 22.11 % |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

El gasto asignado a la categoría de gestión medioambiental para 2024 refleja un aumento del 22,11% debido a un incremento significativo en la subcategoría de educación y buenas prácticas ambientales, también se evidencia que hubo cambios en los contratos relacionados con las cuencas abastecedoras. En 2024, se llevaron a cabo tres procesos enfocados en la conservación y restauración de cuencas internas y externas.

- Contrato de ciencia y tecnología para realizar acciones de Preservación, recuperación y Soluciones Basadas en la Naturaleza, en cuencas internas abastecedoras de agua.
- Prestación de servicios para desarrollar actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas del norte antioqueño.
- Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el oriente Antioqueño



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se continua con la implementación del acuerdo 016 de 2020, que establece lineamientos para la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado. Esta implementación también puede haber contribuido a la variación en el gasto.




**Gráfico2. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2024**

**Tabla 1. Número de contratos por modalidad**

| Modalidad de Contratación | Valor contratado | % participación |
|---|---|---|
| Contratación Directa | $ 79.035.657.784,00 | 77.29% |
| Licitación Pública | $ 20.323.163.916,00 | 19.87% |
| Régimen Especial | $ 2.014.393.623,00 | 1.97% |
| Selección Abreviada | $ 800.000.000,00 | 0.78% |
| Mínima Cuantía | $ 88.383.936,00 | 0.09% |
| **Total general** | **$ 102.261.599.529** | **100%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa con el 77,29% con relación a la modalidad de contratación, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos con entes descentralizados que hacen parte del conglomerado y los mismos se consideran proveedores estratégicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental – 2024**




**Fuente:** Cubo del gasto 2024

La categoría de Gestión Medioambiental tiene mayor inversión en el ítem del recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de Servicios ambientales enfocados en programas de ciencia y tecnología educación, acompañamientos, bienestar animal y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que 'Recurso humano' es el tipo de ítem más significativo con un 46.7% del total del gasto.

El ítem Materiales e Insumos también se usa de manera significativa dentro de los procesos de la categoría, ya que los servicios medio ambientales están enfocado a proyectos y programas los cuales necesitan insumos tales como: insumos mantenimiento, elementos de bioseguridad, materias primas, equipos para monitoreo, materiales y herramientas entre otros, estos representan un 19.7% dentro de la categoría.

Otro de los ítems más representativos son los servicios especializados, estos lo componen los servicios de bienestar animal, desarrollo de piezas, monitoreos, planes de manejo ambiental entre servicios que se caracteriza por que requieren de una especialidad, este gasto representa el 10,1% del gasto total de la categoría.

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – cubo del gasto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2024**

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1.021.924.668.288 | 27,30% | 131 | 10,24% |
| Servicios Educativos | $429.202.750.955 | 11,47% | 178 | 13,92% |
| Servicios De Salud | $340.928.092.607 | 9,11% | 48 | 3,75% |
| Servicios Sociales | $281.999.637.538 | 7,53% | 52 | 4,07% |
| Servicios De Alimentación | $270.790.395.316 | 7,23% | 9 | 0,70% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $232.951.795.271 | 6,22% | 107 | 8,37% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $199.599.518.605 | 5,33% | 106 | 8,29% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $170.947.819.737 | 4,57% | 54 | 4,22% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $161.717.293.940 | 4,32% | 37 | 2,89% |
| Servicios Públicos | $135.473.523.898 | 3,62% | 8 | 0,63% |
| Gestión Medioambiental | $102.261.599.259 | 2,73% | 21 | 1,64% |
| Servicios De Transporte | $70.443.874.727 | 1,88% | 9 | 0,70% |
| Servicios De Consultoría | $56.751.827.385 | 1,52% | 37 | 2,89% |
| Servicios Culturales Y Becas | $56.120.660.854 | 1,50% | 43 | 3,36% |
| Vehículos | $52.852.121.231 | 1,41% | 28 | 2,19% |
| Servicios Profesionales | $50.039.674.395 | 1,34% | 304 | 23,77% |
| Desarrollo Económico | $31.096.947.619 | 0,83% | 23 | 1,80% |
| Servicios Inmobiliarios | $22.482.782.056 | 0,60% | 43 | 3,36% |
| Servicios De Construcción | $20.994.659.321 | 0,56% | 12 | 0,94% |
| Comunicación Masiva | $19.981.874.011 | 0,53% | 8 | 0,63% |
| Servicios De Seguridad | $10.462.416.848 | 0,28% | 9 | 0,70% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $3.799.714.580 | 0,10% | 12 | 0,94% |
| **Total** | **$3.742.823.648.441** | **100,00%** | **1279** | **100,00%** |

**Fuente**: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización, generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, además se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

### 2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

**Tabla. Adquisiciones históricas**

| Año | Modalidad | Número contrato | Objeto | Proveedor | Valor contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | Mínima Cuantía | 4600086990 | Suministrar equipos e insumos para la Implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS en el CAM, sedes aledañas y externas de Municipio de Medellín | MEGACONTOL DE ANTIOQUIA S.A.S | $ 44.993.926 |

**Fuente:** Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024

## 2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales:

**Tabla. Adquisiciones históricas de otras entidades.**

| Año | Modalidad | Entidad | Objeto | Proveedor | Valor contrato | Número contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | Selección abreviada subasta inversa | INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES | BS 47 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS EN PLAZAS DE | PROSARC SA ESP | 95.645.333 | SASI-ATL-CIA-010-2025 (Presentación de oferta) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MERCADO DISTRITALES Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES. | | | |
| | 2025 | Selección abreviada subasta inversa | SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros | CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS, PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015; ESTANTERÍAS PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO | GD GROUP SAS | 300.669.730 | SASI-ATL-CIA-010-2025 (Presentación de oferta) |
| | 2025 | Selección abreviada menor cuantía | CORMACARENA | SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE RESIDUOS POSCONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL META | TL32 S.A.S. | 50.000.000 | SAMC-016-2025 |
| | 2025 | Mínima cuantía | ALCALDIA DE GUAMAL - META | ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS(PGIRS) PARA LA UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO Y DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META VIGENCIA 2025 | Jehison Waldir Daza Abril | 39.858.000 | MC-UAESMA-033-2025 |
| | 2025 | Mínima cuantía | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL | LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE | ALEXIS RIOS MAZO | 26.430.000 | FGN-RNOCC-MC-0048-2025 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO (CONTENEDORES) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES RECICLAJE PELIGROSOS Y GARITAS DE SEGURIDAD METÁLICAS EN LA SEDES DE LA FGN | | | |

***Fuente:*** *SECOP II.*

Las modalidades utilizadas son: Selección abreviada subasta inversa, Selección abreviada menor cuantía y Mínima Cuantía. Los contratos están relacionados ya que tienen como objetivo dotación para el manejo de residuos y los elementos adquirir varía según necesidades de cada entidad.

## 3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

La oferta de bienes y servicios ambientales en Colombia, en lo referente a servicios dirigidos, consiste en consultores independientes, empresas, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y públicas, universidades públicas y privadas y algunos programas de cooperación, los cuales brindan asistencia técnica y asesoría. Por otra parte, en la oferta a nivel municipal, sobresalen los servicios de recolección y disposición de residuos, agua potable, tratamiento de aguas residuales.

El potencial para las pymes (Para la categoría a nivel nacional se analizan un total de 6422 procesos de contratación ejecutados con proveedores no MiPymes y MiPymes para el 2023) como proveedores de bienes y servicios ambientales en Colombia está condicionado por la activación de la dinámica del mercado de bienes y servicios ambientales, lo cual implica incentivar tanto la demanda por parte de las empresas y municipios, como la oferta por parte de consultores, empresas y cooperativas.

El potencial para crear una oferta en el país se dirige principalmente hacia la prestación de servicios públicos de carácter ambiental como la recolección y manejo de residuos, prestación de servicio de agua potable y servicio de sacrificio de animales en los municipios medianos (12.000 a 70.000 habitantes);se debe tener que el mercado de los servicios medio ambientales es fluctuante lo que significa que, en el momento de querer desarrollar mercados en estos servicios, deberán contemplarse estudios específicos que caractericen con mayor propiedad la oferta, los oferentes y los demandantes de cada mercado a ser fomentado.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la herramienta Colombia Compra Eficiente en el análisis de la oferta, se encontraron 18209 contratos asociados con los bienes y servicios de la Categoría de Gestión Medioambiental, eliminación y tratamiento de desechos, protección medioambiental, silvicultura y control de la contaminación, siendo la mayor inversión nacional en los servicios de gestión medioambiental.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| ⊞ 7710 - Gestión medioambiental | 7801 | $ 1.614.373.761.937 | 42,65% | 7801 | $ 1.614.373.761.937 | 42,65% |
| ⊞ 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos | 2248 | $ 881.335.895.795 | 23,28% | 2248 | $ 881.335.895.795 | 23,28% |
| ⊞ 7711 - Protección medioambiental | 1418 | $ 408.806.564.283 | 10,80% | 1418 | $ 408.806.564.283 | 10,80% |
| ⊞ 7015 - Silvicultura | 842 | $ 175.183.581.021 | 4,63% | 842 | $ 175.183.581.021 | 4,63% |
| ⊞ 7012 - Servicios de animales vivos | 1775 | $ 150.465.993.129 | 3,98% | 1775 | $ 150.465.993.129 | 3,98% |
| ⊞ 7016 - Fauna y flora silvestres | 1183 | $ 137.875.386.569 | 3,64% | 1183 | $ 137.875.386.569 | 3,64% |
| ⊞ 1010 - Animales vivos | 667 | $ 118.358.174.539 | 3,13% | 667 | $ 118.358.174.539 | 3,13% |
| ⊞ 8511 - Prevención y control de enfermedades | 1022 | $ 110.768.591.162 | 2,93% | 1022 | $ 110.768.591.162 | 2,93% |
| ⊞ 7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación | 353 | $ 90.764.680.159 | 2,40% | 353 | $ 90.764.680.159 | 2,40% |
| ⊞ 1012 - Comida de animales | 418 | $ 61.299.450.456 | 1,62% | 418 | $ 61.299.450.456 | 1,62% |
| ⊞ 7610 - Servicios de descontaminación | 408 | $ 25.636.365.077 | 0,68% | 408 | $ 25.636.365.077 | 0,68% |
| ⊞ 1013 - Recipientes y hábitat para animales | 28 | $ 6.269.401.434 | 0,17% | 28 | $ 6.269.401.434 | 0,17% |
| ⊞ 7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes | 36 | $ 3.530.758.881 | 0,09% | 36 | $ 3.530.758.881 | 0,09% |
| ⊞ 7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos | 10 | $ 552.604.772 | 0,01% | 10 | $ 552.604.772 | 0,01% |
| Total | 18209 | $ 3.785.221.209.214 | 100,00% | 18209 | $ 3.785.221.209.214 | 100,00% |

En el ámbito local, los proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, para las subcategorías foco Silvicultura y Bienestar Animal, pasan a ser los **principales proveedores** a nivel nacional por el monto del gasto de la entidad.

**Fuente:** Microsoft Power BI

### 3.1 ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en temas relacionados con Suministro de bienes o elementos.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes:

| Razón social | NIT | Años en el mercado |
|---|---|---|
| MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S | 900353558 | 14 |
| AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERÍA S.A.S | 830129674 | 21 |
| FT SOLUCIONES S.A | 860030360 | 52 |
| RECUPERAR S.A.S ESP | 900510768 | 13 |
| HyD S.A.S. | 830021364 | 3 |
| NEC DECOLOMBIA S.A. | 800057310 | 25 |
| GEOAMBIENTE S.A.S | 800239996 | 11 |
| BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S | 900591137 | 3 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| EARTHGREEN | 900467632 | 12 |
| SOLUCIONES MECÁNICAS | 830503990 | 8 |
| ENLACE INGENIERIA | | 17 |
| SOLU ING - TRANSPORTE POR CABLE S.A.S. | 901219809 | 7 |
| CAVALA COMUNICACIONES SAS | 901249636 | 6 |
| UNIVERSAL DE CARPAS | 901749072 | 35 |
| CARPAS Y CUBRIMIENTOS UNIVERSALL S A S | 901068062 | 8 |
| FERRECO | 900932440 | 9 |
| CASA FERRETERA S.A.S. | 890937010 | 35 |

De acuerdo con lo anterior, se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

**Empresas, gremios y asociaciones:**

Una vez analizado el contexto nacional, entramos a conocer cuáles son los principales proveedores que conforman el mercado de oferta de la categoría y sus principales características. Teniendo en consideración los proyectos desarrollados en las subcategorías definidas, en los cuales se encuentra una amplia gama de perfiles, los cuales varían de acuerdo con el alcance del proyecto a desarrollar, su ubicación geográfica, requerimientos de conocimiento técnico y científico, entre otras características, los proveedores pueden variar desde personas naturales, ESALES, entidades descentralizadas, universidades, empresas privadas, entre otros.

En la siguiente tabla se visualizan los proveedores más representativos de la categoría de Gestión medioambiental.

**Tabla 1. Principales proveedores de la categoría de Gestión Medioambiental**

| NOMBRE EMPRESA | NIT |
|---|---|
| UNIVERSIDAD CES | 890984002 |
| CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA | 890984812 |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 890980040 |
| FUNDACION JARDIN BOTANICO "JOAQUIN URIBE" DE MEDELLIN | 890980756 |
| CORPORACIÓN CUENCA VERDE | 900680466 |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 890980040 |
| COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA | 890980134 |
| CORPORACIÓN CÓMITE PROROMERAL PARA LA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE MICROCUENCAS | 900064685 |
| UNIVERSIDAD DE MEDELLIN | 890902920 |
| BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S A S ESP | 900448985 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 899999063 |
| CORPORACION NUEVOS SUEÑOS | 811026159 |
| PORTAFOLIO VERDE SAS | 900036866 |
| CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 811035193 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE-MASBOSQUES | 811043476 |
| MINCIVIL S.A. | 890930545 |
| BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. | 830504411 |
| FULECOL | 900219569 |
| ECOFLORA S A S | 830032102 |
| SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE MEDELLIN | 890904141 |
| METROPARQUES | 890984630 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL | 860012336 |
| ASESORÍAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S | 800201648 |
| INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO ANTIOQUIA | 890905419 |
| INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS | 890985417 |
| CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON | 811005425 |
| CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA | 900020334 |
| CORAGOA | 901523305 |
| FUNDACION CUIDADO ANIMAL | 900318442 |
| CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA | 830043063 |
| HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO | 17447267 |

**Fuente**: Análisis del sector- Categoría Gestión medioambiental-2024

### 3.2. Análisis de MiPymes de la categoría de Gestión medioambiental.

Las categorías han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

**Las bases de datos contienen la siguiente información:**

- **Nit.**
- **Bien o Servicio que presta**
- **Correo Electrónico**
- **Número de Contacto**
- **Ciudad**
- **Dirección**






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Gráfico. Tamaño empresas Categoría de Servicios de Gestión medioambiental. 2024**

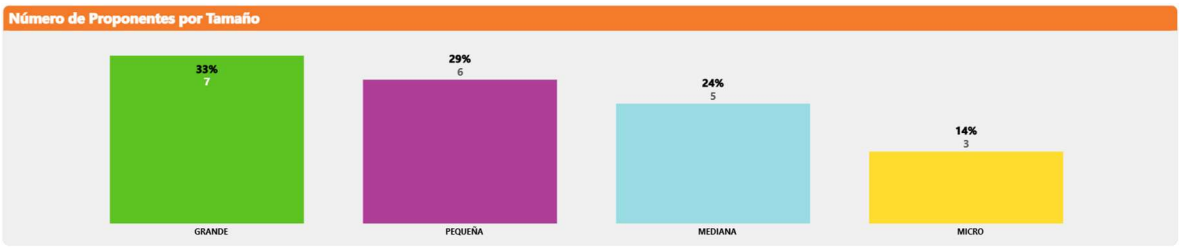
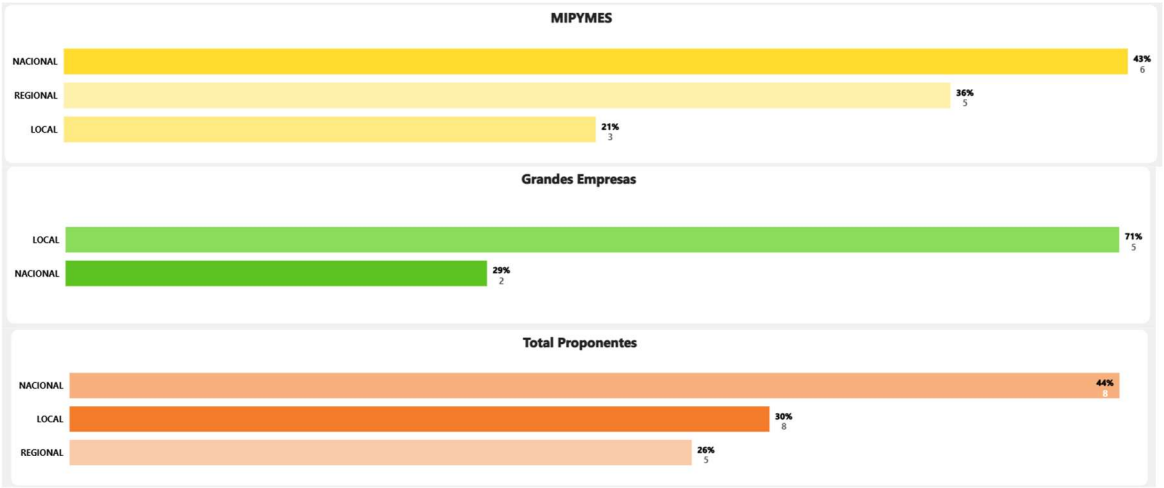


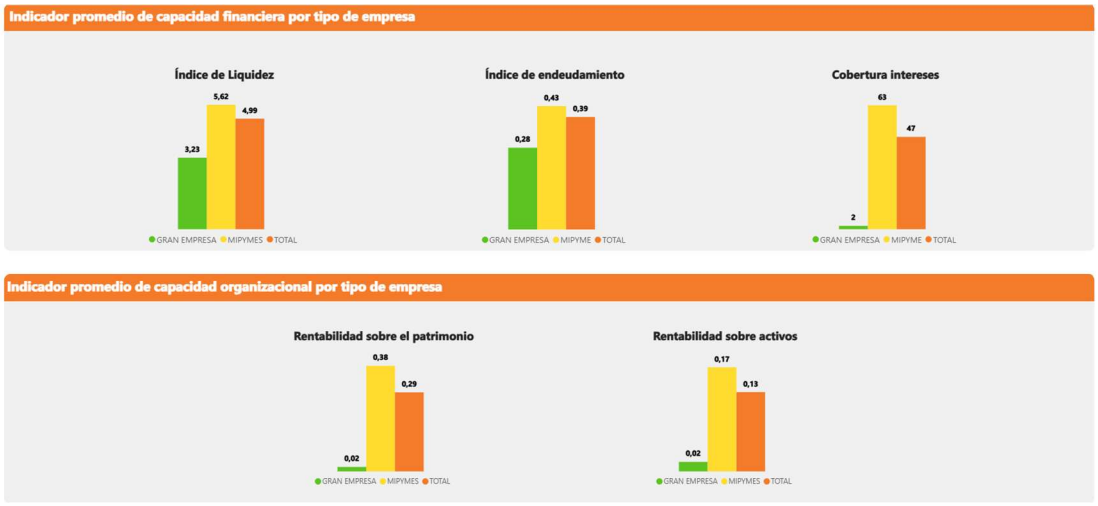

**Gráfico. Proponentes Grandes y PYMES**





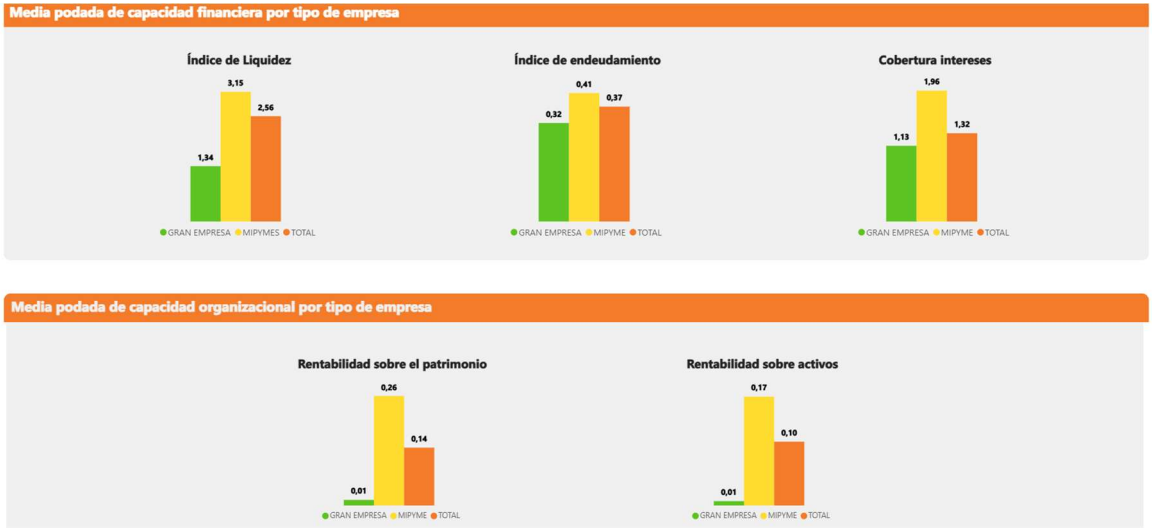

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes




**Nota:**
**1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces**
**2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad**

**Gráfico. Indicadores de Capacidad Proponentes Grandes y PYMES Comparativos de media podada.**




**Nota:**
**1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces**
**2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Indicadores Financieros:**

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de subasta inversa, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

| Rango 1 | | Rango 2 |
|---|---|---|
| **>0** | **<15.000** | **>15.000** |

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de subasta inversa de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

*Índices de capacidad financiera y organizacionales para l*os Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado Rango 1 |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,3 |
| Índice de endeudamiento | ≤0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥1,0 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥0,02 |

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

**3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?**

Este proceso contractual está dirigido a empresas o industrias conocedoras y especializadas en el servicio de suministro y distribución de equipos e insumos para el manejo de los residuos sólidos aprovechables reciclables y orgánicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proceso de producción, distribución y entrega de dichos elementos con las características específicas descritas en el *Anexo Especificaciones Técnicas* y en la cantidad solicitada, será a la Secretaría de Suministros y Servicios, ubicada en la Calle 44 # 52 - 165.

**4. Acuerdo 016 de 2020**, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X_ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

**Criterio de sostenibilidad:** Adquirir materias primas elaboradas en material reciclable. Aplica para el siguiente elemento del "KIT de Compostaje", relacionado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Rociadores de jardinería manual.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Medio de Verificación:** Ficha técnica del producto.

**Aspecto Ambiental / Impacto ambiental:** Generación de Residuos Sólidos / Daño a la calidad del Ecosistema.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
**Luz Mary García Hurtado**
Técnico

Firma
**Laura Araque Ospina**
Logístico

Firma
**Julián David Correa Puerta**
Abogado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia